


	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-67 Versión: 01 Páginas 1 de 3 Fecha: 16/09/2022
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	

Código contractual asignado en el Plan Anual de Adquisiciones No. B370	
Solicitante:	Nombre: Pablo César Pacheco Rodríguez.
	Cargo: Secretario General.
	Dependencia: Secretaría General.
Recursos presupuestales provenientes de:	Funcionamiento: ____ *Inversión: X
*Si los recursos presupuestales provienen de un proyecto de inversión, diligencie los siguientes espacios:	
Gerente de Proyecto*:	Nombre: Pablo César Pacheco Rodríguez.
	Cargo: Secretario General.
	Dependencia: Secretaría General.

1. OBJETO
Adquirir una solución audiovisual integral para el Auditorio del IDPAC.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
<p>El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con el artículo 50 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006.</p> <p>El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC tiene por objeto "(...) garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias (...)", de conformidad con el artículo 53 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006.</p> <p>En el mismo sentido, la norma anteriormente enunciada establece en su artículo 53, las funciones del IDPAC entre otras:</p> <p>"b. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía (...)</p> <p>f. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizada, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades."</p> <p>Que, mediante el Acuerdo No. 0006 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se modificó el Acuerdo Número 002 del enero 2 de 2007 "Por el cual se determinó el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"; quedando establecidas en el artículo 9 las funciones de la Secretaría General, entre las cuales se encuentran las siguientes:</p> <p>"gg Promover el desarrollo e implementación de los programas y procesos técnicos y tecnológicos de la entidad. (...)"</p>

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-67 Versión: 01 Páginas 2 de 3 Fecha: 16/09/2022
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	

Por su parte el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" en su quinto propósito "Construir una Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente" busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región. Alcanzar este propósito implica implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos.

Para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal prestar los servicios de TI es un gran reto, por lo cual se requiere una actualización continua de los servicios y equipos tecnológicos que se prestan y que permitirán una óptima utilización de las tecnologías computacionales y de comunicaciones de forma eficiente y proactiva

El IDPAC se enfrenta a grandes obstáculos en relación con su infraestructura de TI, recursos limitados para mantenerse actualizada y funcionando, continuidad de Talento Humano calificado y una protección escasa contra amenazas, obstáculos que pueden ocasionar costosas interrupciones en TI, sin embargo, el Instituto realiza esfuerzos administrativos y financieros para estar a la par con el desarrollo de Gobierno Digital el cual ha venido evolucionando permanentemente en su alcance e implementación, reconociendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos, reducir el riesgo de corrupción e incrementar el control ciudadano del gobierno.

Por lo anterior se hace necesario fomentar el uso de las herramientas de TI en los proyectos misionales y de apoyo con el propósito de mejorar y aumentar su competitividad y su productividad, mediante criterios de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios basados en las TIC, ampliación y mejora en la infraestructura de telecomunicaciones y creación de nuevos mecanismos de apoyo al desarrollo, investigación e innovación tecnológica.

Por su parte el Proyecto de Inversión 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá, tiene dentro su propósito principal Fortalecer la capacidad tecnológica administrativa de la entidad, implementando las políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la información en la entidad y asegurando la disponibilidad del servicio a través de la infraestructura de TI.

Actualmente el IDPAC tiene instalado en el auditorio principal un sistema de sonido (Cabina de sonido, consola y micrófono) como se puede observar en la imagen 1, sin embargo, por su antigüedad no brinda buena calidad en la salida del sonido cuando se realizan conferencias, capacitaciones institucionales o reuniones con la comunidad.




  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-67 Versión: 01 Páginas 3 de 3 Fecha: 16/09/2022
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	




Imagen 1
Sistema de sonido auditorio principal IDPAC

De acuerdo con lo anterior y con el fin de satisfacer las necesidades tecnológicas de la entidad, promover la modernización tecnológica y garantizar los medios audiovisuales adecuados para brindar un buen servicio en las capacitaciones presenciales o virtuales programadas por la entidad a los funcionarios y comunidad en general, se busca modernizar los medios audiovisuales del auditorio del IDPAC, dado que actualmente se cuenta con unos parlantes y micrófonos que no son de fácil manejo para los interlocutores.

Dicho lo anterior, se requiere la adquisición una solución audiovisual integral para el Auditorio del IDPAC, que permita la reproducción y procesamiento de contenidos en formatos de imagen y/o audio, con lo cual avanzará en la modernización tecnológica de la entidad con un objetivo pedagógico mediante las diferentes capacitaciones o videoconferencias con otras entidades u organizaciones en el auditorio del IDPAC, tanto a nivel distrital, nacional e internacional; atendiendo a su misionalidad.

3. ACUERDO MARCO
Tienda Virtual del Estado Colombiano – Gran Almacén

4. ENTREGABLES / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ACTIVIDADES A EJECUTAR
Las condiciones técnicas corresponden a las establecidas en la tienda virtual del Estado Colombiano - Gran Almacén

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-67 Versión: 01 Páginas 4 de 3 Fecha: 16/09/2022
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	


- **gsf01-Solución de audiovisual para auditorio: (2) Cámara PTZ (1) Amplificador, (4) Parlantes, (1) Mezclador consola de audio, (1) Kit de micrófonos de mano, (1) Kit de micrófonos de bodypack, (1) Rack, cableado e instalación.**
 - La solución está compuesta por los siguientes elementos:
 - Un (1) Amplificador para instalaciones ambientales.
 - Cuatro (4) Parlantes ambientales.
 - Un (1) Mezclador consola de audio.
 - Un (1) Kit de micrófonos con doble transmisor de mano.
 - Un (1) Kit de micrófonos con doble transmisor de bodypack.
 - Dos (2) Cámaras PTZ marca OneScreen- Full HD - Zoom óptico de 12x - USB 2.0.
 - Rack de piso con tres (3) bandejas.
 - Cableado.
 - Transporte, instalación, configuración y transferencia de conocimientos.
 - Garantía de seis (6) meses en los equipos de sonido y de un (1) año en las cámaras.

5. TIPO DE CONTRATO
Compraventa

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O23011605560000007714
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá
POSICIÓN PRESUPUESTAL - POSPRE O CONCEPTO DEL GASTO	O23201010030302-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
FONDO O FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001_VA-Recursos distrito
NUMERO DE CDP	1330
VALOR DEL CDP	\$ 29.525.332

7. META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:
Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES , contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-67 Versión: 01 Páginas 5 de 3 Fecha: 16/09/2022
	FICHA TÉCNICA DE NECESIDAD TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	

9. SUPERVISIÓN:
EL IDPAC controlará el cumplimiento del presente contrato a través de (la) **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-04 DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DEL IDPAC.**

10. ANEXOS:


1. Certificado de Existencia en Plan de adquisiciones.
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

11. CONSTANCIA GENERAL

En el presente documento se expresa la necesidad contractual y se materializan los principios Constitucionales y Legales que rigen la actividad contractual, los cuales permitirán adelantar el proceso contractual de forma oportuna, atendiendo a la coherencia de la planeación presupuestal realizada en el PAA.

Es por ello que de conformidad con la responsabilidad que se desprende de la planeación contractual, la dependencia donde se origina manifiesta que las características / actividades / servicios a contratar, cuentan con la debida diligencia en su elaboración y contenido.

12. DEPENDENCIA SOLICITANTE	
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	

Elaboró: Juan Felipe Henao Leiva - Contrato 558-2023 

Revisó: Jose Antonio Chaparro Gomez - Profesional especializado 

Revisó: Jairo Andrés Grajales Salinas – Contratista 553-2023 